

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZÁRAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Sara Fernández Escuer (Presidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Eva Cerdán Diago

D. Guillermo Ortiz Ortiz

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio José Calvo Iglesias

GRUPO MUNICIPAL ZEC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y siete minutos del día diecisiete de junio de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Cultura, Educación y Turismo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación y Turismo, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General, y D^a Astrid García Graells, Jefe de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la administrativa de la Oficina Técnico Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M^a Reyes Calvo Arruga, con el

fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 20 de mayo de 2025

Se aprueba por unanimidad.

(Abandona la sala el Sr. Ortiz Ortiz)

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (45 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 ASUNTOS A TRATAR)

Comparecencias (1 asuntos a tratar)

47. [ZEC] ¿Podría la consejera dar explicaciones sobre la sentencia que condena al Ayuntamiento de Zaragoza por no actuar a tiempo en un caso de conflictividad laboral dentro de su área? [Cod. 12.313].

(Sale el Sr. Ortiz Ortiz)

Sra. Presidenta: Señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Bueno, señora Fernández, me imagino que está acostumbrada. Ha hablado de esto en dos comisiones anteriores en la anterior Corporación, de este tema, donde desde el PSOE y también desde Zaragoza en Común, también desde Podemos, le pidieron explicaciones sobre esta situación que estaban sufriendo las trabajadoras de Cultura en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y bueno, estamos aquí para hablar de negligencias y de un fracaso institucional que ha tenido consecuencias devastadoras para unas trabajadoras del Servicio Administrativo de Cultura y Turismo.

Un fracaso que, finalmente, ha sido condenado por la justicia y que revela una cadena de inacción, de incompetencia y de desprecio hacia la salud y la dignidad de las personas. Tenemos acceso a las tres primeras sentencias: la última sentencia, que se dictó el 3 de junio de este mes, es un auto de incompetencia que dictó el juzgado. La trabajadora recurrió al Superior y, en la resolución del recurso, obligaba al juzgado a celebrar el juicio y nombraba las tres sentencias anteriores que ya había, que iban en el mismo sentido, y que, finalmente, el Ayuntamiento va a tener que pagar 25.000 euros a cada una de las personas que sufrieron este acoso laboral, lo que supone 100.000 euros al Ayuntamiento de Zaragoza.

El Ayuntamiento conocía el caso de acoso laboral desde septiembre del 2021, cuando las trabajadoras denunciaron comportamientos autoritarios, humillaciones y un clima laboral tóxico generado por la jefa de unidad. Los informes del Servicio de Prevención fueron ignorados y ya en noviembre de 2021 se exigió un cambio de puesto para la responsable y en marzo de 2022 se calificó la situación de insostenible y, mientras tanto, no se estaba haciendo absolutamente nada. No se actuó, se optó por poner parches, como fue un traslado físico inútil, mientras las trabajadoras sufrían ansiedad, insomnio, bajas médicas reconocidas como accidentes laborales.

Y yo me pregunto dónde estaba usted, señora Consejera, y dónde estaba la Coordinadora General del Área mientras esto ocurría. Intentaron justificar diciendo que hicieron todo lo posible y que no se podía hacer más, que los procedimientos lo impedían, pero, como dicen las sentencias, están mintiendo: La Ley 20/2021 permite cesar interinidades tras tres años. La funcionaria en cuestión llevaba más tiempo trabajando. Hubo 19 nombramientos de interinos en plazas similares entre 2021 y 2023. Había alternativas, pero no hubo voluntad. El pacto de personal funcionario permite traslados por salud sin consentimiento del afectado y tampoco se usó. Por lo tanto, estamos hablando de que hay responsabilidades políticas, negligencia y una falta de liderazgo.

Y no es solo un fallo administrativo, sino también un fracaso político. Consejera y coordinadora, ustedes tenían los informes, las advertencias y hasta un expediente disciplinario y decidieron delegar en Relaciones Laborales mientras las trabajadoras se hundían. Señora Consejera y señora Coordinadora, a mí me parece que esto no es un error. Esto es un patrón de desprecio hacia el personal, de omisión deliberada y de incumplimiento de la ley. Las sentencias judiciales los han pillado con las manos en la masa y dicen claramente lo que les estuvieron diciendo aquí los partidos durante esa Corporación, lo que les estuvieron diciendo aquí los compañeros de la anterior Corporación de que ustedes no estaban haciendo suficiente por sus trabajadoras.

Y es muy curioso, porque aquí, cada vez que hablamos de gestión, hablamos de gestión política. Aquí no nos metemos con los trabajadores, con los funcionarios, con los técnicos y con las técnicas del Ayuntamiento. Sabemos que ustedes son los máximos responsables, ustedes, cuando gobiernan, y otro partido, cuando gobierna. Los máximos responsables siempre son los políticos, que son quienes se apoyan en los técnicos y en las funcionarias de este Ayuntamiento para hacer su trabajo. Por lo tanto, ustedes son las máximas responsables de esto que sucedió durante esos años.

Y me parece curioso que se les llene la boca cada vez que intentamos hacer una crítica y nos dicen que estamos atacando a los funcionarios y funcionarias del Ayuntamiento, una cosa que, por cierto, creo que solamente lo escucho en esta Comisión, en las demás comisiones no lo he escuchado en ninguna, ni a las consejeras ni los concejales, decir que estamos atacando a los técnicos y técnicas del Ayuntamiento. Pero resulta que quienes no hacen nada por los trabajadores y las trabajadoras de este Ayuntamiento son ustedes. Quienes no hicieron nada por sus trabajadoras fueron ustedes, y así lo dicen las sentencias. Así que yo creo que ustedes por lo menos deberían dar explicaciones y pedir perdón.

Sra. Presidenta: Dice usted que decidimos delegar en Relaciones Laborales. Esto no funciona así. Hay un decreto de estructura, como en todas las corporaciones. El decreto de estructura deja claro quién tiene qué competencias y, en este caso, las competencias relacionadas con el personal y con esta sentencia

de la que usted nos habla son claramente del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior. Las competencias no son nuestras, no es que nosotros hayamos delegado en otros y no queramos asumir, las competencias son de la Oficina de Recursos Humanos, del Servicio de Relaciones Laborales y el Servicio de Prevención y Salud. Servicios que, en un momento dado, a nosotros, obviamente, nos requieren y nos trasladan la información y nosotros, desde el Área de Cultura, tanto la Coordinadora como la entonces Directora General de Cultura que había entonces, en la pasada Corporación, no solamente no se cruzan de brazos, no solamente no dejan de ejercer lo que sus competencias requieren, sino que, obviamente, se interesan por el tema, adoptaron las medidas oportunas y, por supuesto, hay numerosos escritos, correos electrónicos, llamadas telefónicas.

En el expediente, además, se recoge cómo, por parte de quien es competente, se lo vuelvo a repetir, la Oficina de Recursos Humanos, el Servicio de Relaciones Laborales y el Servicio de Prevención y Salud, en un informe recogen que, por parte de nuestra Área, del Área de Cultura, se han adoptado las medidas pertinentes. Por tanto, en el Área de Cultura, las medidas que se tenían que tomar se adoptaron. Y el resto yo le ruego que lo pregunte en el área correspondiente, que es la de Participación Ciudadana y Régimen Interior.

Y como estamos hablando de un tema muy delicado y estamos hablándolo en una Comisión que luego, como saben ustedes, se va a colgar en YouTube, ante esta comparecencia preguntamos al Delegado de Protección de Datos sobre esta respuesta. Y les voy a leer lo que nos han comentado: "De conformidad con el reglamento de la Unión Europea 2016/679, RGPD", en fin, la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, "la revelación de información que permita, directa o indirectamente, la identificación de personas físicas constituye un tratamiento de datos personales. Según la Guía sobre Protección de Datos y Relaciones Laborales de la Agencia Española de Protección de Datos 2023, el tratamiento de datos personales en el contexto de investigaciones por acoso laboral requiere especial cautela debido a su potencial naturaleza como datos de categoría especial en virtud del artículo 9 del Reglamento General de Protección de Datos". En el artículo 9.1 se establece una prohibición general del tratamiento de datos de categoría especial, salvo que concurra alguna de las circunstancias de excepción enumeradas en el artículo 9.2. El delegado de protección de datos dice que ninguna de las excepciones que están previstas en el artículo 9.2 de ese reglamento o en el artículo 10 de la ley que he citado anteriormente parecen resultar aplicables sin una valoración rigurosa. En particular, no puede entenderse que exista un consentimiento explícito por parte de los trabajadores afectados ni que concurran razones de interés público esencial suficientemente fundadas ni que sea necesario para el cumplimiento de obligaciones legales o el ejercicio de derechos en el ámbito del derecho laboral que impliquen la difusión pública de los datos. La difusión de información sobre una situación de acoso laboral entre compañeros, como es el caso que se llevó en este caso, pero de acoso laboral, que se recabó con la finalidad de investigar los hechos y adoptar las medidas correctoras oportunas, así como para la defensa en los procesos judiciales correspondientes, no puede extenderse sin más a una finalidad de transparencia o control político. Por tanto, la conflictividad de una sesión en la que se discuten cuestiones vinculadas a una situación de acoso laboral, como la que ustedes traen, implica una exposición pública innecesaria de los datos que puede ser evitada sin comprometer el derecho a la información de los cargos electos.

Por tanto, el delegado de protección de datos aconseja no acudir a un formato público como es este y sí a responder preguntas por escrito, solicitud de informes o sesiones a puertas cerradas, en este caso, como digo, en el Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior. Por tanto, con la recomendación del Delegado de Protección de Datos, es a lo que les conmino. Gracias. Señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: A parte de echar balones fuera, ha venido usted a leerme una declaración, a decirme que esto no puede ser, que no podemos hablar de esto en una Comisión pública, que no quieren ustedes que se hable claramente de un trabajo que ustedes hicieron mal. Ustedes quieren taparlo, y yo entiendo que lo quieran tapar, pero mire, yo esas sentencias las he encontrado en la página web y me las he descargado de una página web. Las tres primeras sentencias me las he descargado de una página web. Por lo tanto, a mí, que vengan a decirme que no puedo hablar de este tema cuando las sentencias te las puedes descargar de una página web, será que la protección de datos se ha asegurado desde esa página web. Y se ha asegurado porque en esas sentencias está asegurada la protección de datos. Por lo tanto, yo tengo todo el derecho del mundo a venir a esta Comisión a pedirles a ustedes explicaciones sobre lo que no hicieron para proteger a esas trabajadoras. Y, como les digo, esas sentencias están en una página web. Por lo tanto, yo me las puedo descargar, las puedo leer y creo que no he dicho absolutamente ningún nombre aquí. Supongo que ustedes sabrán quiénes son. Yo no, yo no las conozco. Yo me he leído las sentencias, pero yo no las

conozco. Así que, para mí, de verdad, es complicado decir los nombres, porque ni siquiera las conozco. Y esta información la he sacado de una página web, que me imagino que ustedes también habrán sacado la información de ahí y habrán visto las sentencias.

Y en esas sentencias lo que dice el Tribunal Superior de Justicia de Aragón es que establece conclusiones claras sobre la responsabilidad del Área de Cultura, o sea que todo lo que usted me está diciendo de que no, que esto era una cosa de personal, que esto no es de aquí, pues en esas sentencias dice eso. En la primera de ellas habla sobre la naturaleza y el origen del conflicto: usted, señora Fernández, en las dos anteriores comisiones de la Corporación anterior donde se habló de este tema, afirmó que el conflicto era entre trabajadoras y que el Servicio de Prevención y Salud Laboral había dicho claramente que no tenía base organizativa e insistió en que no era una cuestión política, que eran problemas entre trabajadores de la Casa. Sin embargo, la sentencia ha dicho que los hechos probados confirman que el conflicto fue generado fundamentalmente por el estilo de mando, actitudes y comportamiento inadecuado de la jefa de unidad. Las sentencias ratifican que esto dio lugar a conflictos interpersonales y un deterioro general del clima laboral. Asimismo, confirman que las trabajadoras se sintieron cuestionadas y tratadas de manera despectiva y poco respetuosa y que la situación era insostenible y había terminado por ocasionar daños a algunas de las trabajadoras.

Sobre las medidas adoptadas a la efectividad, usted dijo, señora Consejera, en una de las comisiones que se habían adoptado todas las medidas y que Prevención y Salud y Recursos Humanos reconocía que Cultura había hecho y adoptado exactamente todas las medidas que se podían haber hecho. Mencionó usted la reubicación física que se había hecho de la jefa de unidad en el despacho del Museo Pablo Gargallo y la encomienda de tareas conforme a su categoría profesional y el nivel de materias de competencia y demás. Y concluyó usted en esa Comisión diciendo que ya no hay nada más en su mano para poder hacer. Sin embargo, la sentencia lo que dice es que desestima la efectividad de estas medidas, señalando que el incumplimiento atribuido al Ayuntamiento de Zaragoza consiste en no haber procedido a la separación física y funcional de las trabajadoras con la persona que les ocasionaba estos daños al resto del personal, que integraba el Servicio de Cultura y Turismo.

A pesar de las medidas, la situación se mantuvo hasta el final, hasta diciembre de 2023, lo que significa que transcurrieron dos años de esta situación que atentaba contra la salud laboral y personal del servicio. Inspección de Trabajo también corroboró que hasta el día 10 de diciembre de 2023 no se produjo la efectiva separación de las trabajadoras con la responsable causante del conflicto laboral existente, manteniéndose en consecuencia la situación perjudicial de la salud para esas trabajadoras.

Sobre la responsabilidad del Área de Cultura frente al Área de Recursos Humanos, usted recalcó en múltiples ocasiones que esto era del Área de Personal o Relaciones Laborales, lo mismo que me acaba de decir ahora, y que nosotros no teníamos nada que hacer a este respecto. Sin embargo, las conclusiones de estas sentencias dicen que el tribunal afirmó su competencia plena, la suya, para conocer los litigios sobre prevención de riesgos laborales, incluso cuando afectan al personal funcionario del Ayuntamiento, y que no es solamente una cuestión de Recursos Humanos, sino que es una cuestión directa del Área de Cultura y le atribuye la responsabilidad a la administración más cercana en ese caso.

En resumen, las sentencias respaldan de forma contundente las preocupaciones, las alegaciones tanto que hacían las trabajadoras en su momento como los Grupos que presentaron aquí esas preguntas, esas comparecencias y a las que ustedes respondieron una y otra vez que habían hecho todo lo posible y que ya no se podía hacer más. Y, sin embargo, estas sentencias lo que están diciendo es que sí que podían haber hecho más, que no hicieron suficiente, que no cuidaron a sus trabajadoras y que lo que no se puede hacer es echar balones fuera y ahora decir que es que no podemos hablar de este tema porque es que estamos perjudicando el tema de la protección de datos.

Yo creo, sinceramente, señora Fernández que debería tener la categoría de decir: "Nos equivocamos, deberíamos haber protegido más a las trabajadoras. No volverá a ocurrir".

Sra. Presidenta: Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Me falta información, así que no voy a intervenir. Gracias.

Sra. Presidenta: Señora Cerdán.

Sra. Cerdán Diago: Buenos días a todos. Pues, viendo las sentencias, realmente, señora Fernández, mire, no sé qué es lo que me preocupa más, si que su departamento haya tardado dos años en resolver un

conflicto que afectaba a todos los trabajadores de un área a su cargo o que el jefe de la Oficina de Recursos Humanos de este Ayuntamiento contestara, como refleja la sentencia, que, estando pendiente de resolución el expediente disciplinario, no se estimaba conveniente en ese momento el cambio de puesto de la trabajadora. Como se está pendiente de que se resuelva un expediente disciplinario, ¿para qué vamos a tomar medidas de forma inmediata que amortigüen, podemos decirlo, el calvario que estas trabajadoras estaban sufriendo?

Y es que cuando te lees las sentencias, como bien ha dicho mi compañera, la señora Tomás, no dejan nada ni a la imaginación ni a la duda. Porque las trabajadoras indican claramente que la demandada presentaba un comportamiento autoritario, con cambios de humor que causaban perturbación en el estado de ánimo del resto del personal, que conducía con exceso su autoridad, conductas desconsideradas, amonestaciones continuas, atentados contra la dignidad de las trabajadoras, etc. Y esto no es algo baladí. Y esta situación la han sufrido las trabajadoras durante dos años y les ha provocado estados de nerviosismo, ansiedad, insomnio, bloqueo mental y un sentimiento de impotencia ante la situación de desprotección de este Ayuntamiento, que para mí, personalmente, esto es lo que más me afecta, que este Ayuntamiento al que pertenezco haya hecho sentir a sus trabajadoras, que es lo mejor que tiene, que no se les protege ante unos superiores que abusan de eso, de su superioridad en el cargo.

Porque toda la plantilla administrativa del Servicio de Cultura y Turismo remitió escrito a Recursos Humanos expresando su impotencia y su desamparo ante la terrible situación que estamos viviendo. Y esto lo dicen las trabajadoras, pero es que también lo dice el Servicio de Prevención y Salud de este Ayuntamiento, que indica que el haber dilatado esta situación en el tiempo habría terminado por ocasionar daños en la salud de algunas trabajadoras que incluso habían requerido situaciones de incapacidad temporal y habían necesitado tratamiento y control por su médico.

Todo esto por no darle una rápida solución al tema del acoso laboral. Todo esto, señora Fernández, ya sé que no es de gusto, pero ha pasado siendo usted responsable y se ha tardado dos años en dar una solución al problema que tenía en esta plantilla y que estaba llevando a sus trabajadoras a coger bajas laborales por no poner los medios suficientes para evitar que esto se dilatara en el tiempo.

Si el Ayuntamiento de la cuarta ciudad de España ha recibido diversas condenas por estas situaciones, porque no se ha sabido poner fin a esto, de verdad que este Ayuntamiento tiene un problema, ya no solamente en su Área, sino en la propia de Recursos Humanos, que no atendió a las peticiones de los trabajadores. Y esperemos de verdad que tras estas sentencias, tres, camino de ser cuatro, tomen las medidas necesarias para que esta desagradable situación no vuelva a repetirse y no nos volvamos a tener que encontrar estas nuevas sentencias que, a día de hoy, en el año 2025, ya no se deberían producir, y menos en un organismo público como es este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: No voy a entrar a contestar lo que no debo, porque, aunque no se mencionen nombres y apellidos, vuelvo a recordar que el Delegado de Protección de Datos nos dice que la simple referencia a áreas, puestos o circunstancias específicas puede facilitar la identificación indirecta de las personas implicadas, especialmente en entornos de trabajo de dimensiones reducidas y, por tanto, tal y como establece la Agencia Española de Protección de Datos, se considerará que existe tratamiento de datos personales si, a partir de la información difundida, puede determinarse razonablemente la identidad del afectado por medio de datos adicionales o disposición del entorno o del público general. Por tanto, me voy a atener a lo que nos dice el Delegado de Protección de Datos.

Les reitero que este expediente es competencia de Participación Ciudadana y Régimen Interior, que tienen ahí los expedientes, que tienen derecho, por supuesto, faltaría más, a consultarlos y a hacer preguntas y a llevar a cabo un seguimiento de la tarea del equipo de Gobierno que no sea público, como lo es una Comisión. Por tanto, les insto a que allí lo vean.

Por parte de mi equipo, lo vuelvo a decir, está la Coordinadora, que lo era entonces también, la Directora General, que era entonces de Cultura. En los expedientes constan los escritos, las solicitudes que nosotros hicimos a Régimen Interior y que, por lo que fuera, los compañeros decidieron que tenían que actuar de otra forma. Insisto, no es nuestra competencia. Nosotros asumimos la parte que nos compete y los compañeros de la Oficina de Recursos Humanos del Servicio de Relaciones Laborales y de Prevención y Salud así lo reconocen por escrito en un informe. Por tanto, cada uno tiene sus competencias. Nosotros cumplimos con la parte que nos corresponde y les insto a que pregunten en el área correspondiente. Gracias.

Interpelaciones (1 asunto a tratar)

48. [ZEC] Para que la Consejera aclare la actual situación del proyecto del Kiosko de las letras [Cod. 12.314].

Sra. Presidenta: Sí. Señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: Sí. Bueno, pues una pena que no pueda estar la señora Espinosa, sobre todo también por la cuestión por la que no está.

A ver, lo que nos hemos encontrado es que este proyecto bibliotecario que ustedes recuperaron me parece muy bien. Yo creo que es muy importante. Sobre todo, soy una persona que me gustan mucho los libros, así que todo lo que tenga que ver con proyectos bibliotecarios y libros me parece estupendo y maravilloso y, en un parque, divino. Pero lo que iba a ser un proyecto bibliotecario, un punto de lectura público, se ha transformado en una cafetería con patrocinadores privados donde las bibliotecas municipales parecen meras invitadas a un escenario ocupado por empresas, como puede ser El Corte Inglés, editoriales privadas y franquicias educativas. Y es en eso en lo que han convertido ustedes un servicio público.

Y me pregunto dónde quedó aquel proyecto original de poner en valor la lectura pública, quién ha decidido que un espacio municipal gestionado con dinero público a través del Patronato de Educación y Biblioteca se convierta en un escaparate para intereses privados. Es que, de verdad, ustedes son incapaces de tener un proyecto en el que no tengan que poner marcas. Son incapaces ustedes de tener un proyecto en el que la marca sea del Ayuntamiento de Zaragoza y no tengan que entrar marcas y empresas para hacer publicidad. Realmente, yo creo que la publicidad importante para el quiosco de las letras en el que estaba apoyado por Educación y Bibliotecas de este Ayuntamiento, creo que era lo más importante.

Para mí, a mi entender, esto es una privatización encubierta de un bien común, un espacio que debería ser gestionado con transparencia y para servicio a la ciudadanía y que ahora depende de patrocinadores cuyo objetivo no es fomentar el acceso libre a la cultura, sino vender sus productos y su marca.

Mientras tanto, ¿qué es lo que está pasando con las bibliotecas de Zaragoza?, ¿qué pasa con sus trabajadores y trabajadoras que, a día de hoy, hacen posible que cualquier persona, sin importar su condición económica, pueda acceder a libros, a talleres y a actividades culturales sin que nadie tenga un interés comercial?. Y la verdad es que, no sé, a ustedes no les debe de gustar esto mucho, pero a mí me parece una de las cosas más interesantes que se hace desde las instituciones públicas, el hecho de dar acceso a todas las personas a la cultura de una manera gratuita.

Las bibliotecas públicas son un pilar de la democracia cultural, espacios donde no hay que comprar nada para entrar y espacios de saber donde no hace falta gastarse dinero, simplemente lo que te sirve es para educarte y para culturizarte. Pero el Kiosco de las Letras parece que ustedes han decidido que tome otro camino y que se tengan otros intereses y no entendemos por qué no se ha dado prioridad a las bibliotecas municipales para hacer la programación y para gestionar este quiosco.

Queremos saber también con qué dinero público se ha financiado este proyecto, quién toma las decisiones sobre su programación, por qué se permite que un espacio municipal se convierta en un escaparate de patrocinadores. Ya le he dicho que no estamos en contra y me parece muy buena idea, me pareció maravilloso que ustedes reabrieran el quiosco de las letras en el parque Grande, creo que fue una muy buena idea. Pero, desde luego, lo que no me parece de recibo es que el Kiosco de las Letras ahora parezca más bien un centro comercial, tengamos ahí que si Kids&Us, que no sé quién, El Corte Inglés, lo otro... de verdad, funcionaba muy bien, funcionaba muy bien como el quiosco de las letras patrocinado por el Ayuntamiento de Zaragoza, para mayor gloria del Patronato de Educación y Bibliotecas. Además, ¿por qué deciden ustedes que tengan que entrar comerciantes y negocios como El Corte Inglés a un espacio tan interesante como era el Kiosco de las Letras?

Sra. Presidenta: Le respondo en nombre de mi compañera, la señora Espinosa. A partir del mes de mayo de 2022, efectivamente, el Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, con este equipo de Gobierno del Partido Popular, recuperó el Kiosco de las Letras tras más de 15 años cerrado. Oiga, nosotros llegamos en el 2019. Ustedes gobernaron cuatro años y no hicieron nada con el Kiosco de las Letras, o sea que tuvieron su oportunidad de poner en marcha su modelo, pero decidieron seguir dejándolo cerrado. No es nuestro caso. Se inició en mayo de 2022 y, desde entonces, el Kiosco de las Letras es una zona de lectura y de actividades al aire libre que ha crecido y que sigue creciendo, adaptándose a las necesidades nuevas. Yo tengo edad para haber leído en el anterior Kiosco de las Letras cuando era pequeña. Las circunstancias han cambiado y, obviamente, ahora se requieren unas actividades y se tiene acceso a unas actividades que en la

época no se tenía. Es verdad que hay un proyecto de café, de hostelería, que complementa las actividades, que, además, es muy demandado, o sea que es lo que no sé si le parece mal, pero toda la programación se sigue haciendo, gestionando y dirigiendo desde el Patronato de Educación y Bibliotecas, como no podía ser de otra forma.

Sí, creemos en la colaboración público-privada. Apostamos por ella. Yo sé que a usted todo lo que suene a privado le parece fatal, pero mire, no. Bueno, no le parecía fatal cuando gobernaba Zaragoza en Común y le daban a dedo dinero a sus compañeros privados, a sus asociaciones privadas y a sus empresas, que también las tenían, de la izquierda. Pero sí, creemos en la colaboración público-privada y por eso en el año 2024, el año pasado, unas 5.000 personas pasaron por el Kiosco de las Letras durante esa temporada, porque hubo más de 60 actividades programadas. Y así seguiremos funcionando, porque no nos importa colaborar con otros para seguir sumando.

Usted habla del ámbito cultural de El Corte Inglés, que no sé por qué le tiene tanta manía, pero también el Instituto Francés de Zaragoza, Aeditar, el Gremio de Editores de Aragón, con los que también se colabora con Noches de Poemía. Ahora, muy recientemente, la Asociación de Librerías de Zaragoza o la Comisión Permanente de la Feria del Libro de Zaragoza, porque, como sabe, el quiosco de las letras es el escenario de muchas de las actividades durante la Feria del Libro.

Oiga, a usted le parece mal que colaboremos con librerías, a usted le parece mal que colaboremos con editores, le parece mal que colaboremos con escritores, porque son privados y son malísimos. Pues mire, para nosotros el sector del libro y de la lectura es un gran aliado. Vamos a seguir trabajando con ellos. No sé por qué algunos de los que pertenecen a ese sector no le gustan. Lo digo por lo que dice en todo momento del ámbito cultural de El Corte Inglés. Debe de ser que los libros para usted son mejores según donde se vendan, en unas librerías o en otras, por lo visto. Pero resulta que pertenecen todos a COPELI, resulta que pertenecen todos a la Comisión Permanente del Libro en Zaragoza en la que participamos y participa el Patronato de Educación y Bibliotecas.

Estamos encantados con la aceptación que está teniendo. Hace 15 días, que fue cuando terminé, estuve en una nueva edición de la Biblioteca Humana, que, si no han estado algunos de ustedes, les invito a que participen, porque es maravilloso conocer de primera mano la realidad de muchas personas, de esta sociedad que es completamente diferente muchas veces a lo que vivimos en nuestro entorno. Y seguimos colaborando con muchas más entidades para hacer estas actividades. Están teniendo muy buena respuesta del público.

Y ya, para terminar, miren, les aconsejo este sábado ONG LaB, el primer encuentro de ONG LaB, en el que cinco organizaciones sociales de Zaragoza van a compartir su trayectoria, retos e ideas transformadoras, un laboratorio de ideas abierto a otros. Este domingo la presentación de Un ser espacial, que es un libro de la periodista Nerea Resa, que es una historia que aborda temas como la discapacidad intelectual severa y la vida cotidiana de una familia que vive con ella. El fin de semana siguiente, el sábado 28 tenemos el Trivial Literario. El domingo 29, Jurado In Motion. Y el sábado 5 de julio empezamos con las sesiones de cine de verano, porque también hay otras disciplinas artísticas más allá de la literaria que se complementan y, como digo, tienen muy buena acogida.

Vamos a seguir apostando por la colaboración público-privada, porque creo que una de las responsabilidades y de las competencias que tiene el Ayuntamiento como institución es fomentar, realmente, que el resto de tejido social, cultural en este caso, artístico, y, sí, empresarial también, sigan creciendo y sigan fomentando, en este caso, por ejemplo, lo que es la lectura y la literatura. Señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: Bueno, pues ya estamos otra vez aquí con lo de la colaboración público-privada. Ya saben, no lo voy a dejar de pensar, que la colaboración público-privada para mí es pasar dinero público directamente a las entidades privadas. Y eso es lo que significa la colaboración público-privada. Y, obviamente, yo no estoy de acuerdo. Yo defiendo siempre lo público y, desde luego, no voy a defender el hecho de que haya un traspaso de dinero público para entidades privadas. Yo creo que ustedes tenían un formato de éxito.

Ya le he reconocido al principio que me alegro de que ustedes, en el 2022, recuperasen este proyecto. Hombre, Zaragoza en Común hicimos otros proyectos. No hicimos este, hicimos otros. Hicimos proyectos como, por ejemplo, libros de lectura fácil para las bibliotecas, proyectos de lectura que se iban moviendo por los diferentes barrios de Zaragoza. Se hicieron también muchos proyectos de lectura.

Pero a mí lo que me da mucha pena es pensar que ustedes tengan que meter la mano privada en absolutamente todo lo que se hace en esta ciudad. Porque, obviamente, para mí, el traspaso de dinero

público a entidades privadas me parece que es un error, sobre todo cuando estamos hablando de un proyecto de éxito y por el que ustedes, y siendo que tienen ustedes trabajadores y trabajadoras que sabrían hacer perfectamente la programación. No estoy hablando de no colaborar con las bibliotecas de esta ciudad, o sea, con las librerías de esta ciudad, me parece muy bien colaborar con las librerías de esta ciudad, pero colaborar con Ibercaja, colaborar con El Corte Inglés, de verdad, no lo necesitan. No necesitan esa colaboración. Nuestras librerías sí. Hace poco se cerró una de las librerías míticas de Zaragoza. Nuestras librerías sí que necesitan esa colaboración probablemente y ese apoyo, pero yo creo que hay otras entidades que tienen ganancias que no necesitan esa colaboración.

Y yo creo que tengo todo el derecho del mundo a venir aquí y a decir por qué han decidido ustedes cambiar este modelo, que era un modelo de éxito, y por qué han decidido que tengan que aparecer en el quiosco de las letras los logos de 45 marcas diferentes, que hace que le quiten una esencia muy importante de la preocupación que tiene este Ayuntamiento por animar tanto a los adultos como a los jóvenes y a los más pequeños a la lectura.

Sra. Presidenta: Por supuesto que usted tiene derecho, faltaría más, señora Tomás, pero es que está claro que ahí tenemos nuestras grandes diferencias, en que resulta que nosotros organizamos actividades desde el Patronato de Educación y Bibliotecas y no somos sectarios. Cuando tenemos un convenio o un acuerdo con COPELI, entran todas las librerías, incluso las de izquierdas, que no tenemos ningún problema, que no tenemos ningún problema, entran todas. Pero ustedes dicen: "No, mire, la librería de El Corte Inglés", por lo visto, que es la que veo que le causa más problema, no. Pues mire, Copeli es Copeli. Cuando se colabora con ellos, se colabora con todos. Y no somos sectarios. No les decimos: "No, pero con esto de tus socios no", que eso es lo que hacen ustedes.

Y mire, yo cuando deja caer lo del traspaso de dinero público a entidades privadas, mire, no sé cómo quiere dejar caer que estamos haciendo una gestión en el Kiosco de las Letras poco menos que ilegal. No es así, ni muchísimo menos. Pero como dice lo del traspaso de dinero como si nosotros llegáramos y le diéramos dinero.

Mire, eso es lo que está sacando la UCO, ¿sabe?. Lo que está sacando la UCO del Partido Socialista. Nosotros, desde luego, en el Kiosco de las Letras y en el resto, faltaría más, de la gestión que hacemos no vamos traspasando dinero público a entidades privadas. ¿Sabe lo que era traspasar dinero público a entidades privadas?, lo que hizo Zaragoza en Común cuando gobernó aquí y le dio a dedo a una asociación privada, casualmente creada por el Alcalde entonces, Santistevé, y por una de sus consejeras en la etapa anterior. Crearon una asociación privada y llegan y le dan el Luis Buñuel. Así, toma, las llaves. Al día siguiente, por cierto, cambiaron la cerradura para que no pudiera entrar nadie del Ayuntamiento. Eso es traspasar dinero público a entidades privadas. Traspasar dinero público a entidades privadas es, durante la campaña electoral, firmar un convenio con un colectivo para entregarle la Harinera, durante la campaña electoral, cuando no había plenos, cuando no había comisiones. Eso es lo que hacía Zaragoza en Común, dar a entidades privadas, sí, privadas, de sus amigos, algunas que habían creado ellos mismos antes de ser concejales, darles impunemente las llaves de equipamientos municipales cuyos suministros pagamos todos, cuyo mantenimiento pagamos entre todos, sin mediar nada, nada de por medio. Eso es traspasar dinero público a entidades privadas y eso es lo que hizo Zaragoza en Común cuando gobernaba.

Preguntas de respuesta oral (8 asuntos a tratar)

49. [VOX] ¿Tiene prevista el Área de Cultura alguna otra conmemoración significativa para lo que resta de legislatura? ¿Qué coste ha tenido la celebración de la gala conmemorativa del trigésimo aniversario del Auditorio?

Sra. Presidenta: Sí. Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Al hilo de la discusión que acaban de tener, recuerdo una frase de Juan Alberto Belloch que decía: "Cada vez me gusta más la colaboración público-privada". Así que Zaragoza en Común debe de ser la única excepción que queda en este Ayuntamiento, puesto que a todo el resto de los Grupos parece que sí que nos gusta la colaboración público-privada, siempre y cuando se haga por los cauces adecuados. Y también recuerdo, puesto que guardo memoria, más o menos memoria antigua ya, por

lo mayor que soy, que la concesión del Teatro de las Esquinas se produjo también en algún periodo electoral o preelectoral, cuando todavía no se había constituido un Gobierno aquí. Estoy hablando ya de hace muchas o varias legislaturas atrás.

Me voy a centrar en la pregunta. Es simplemente el tema de la conmemoración del 30º aniversario del Auditorio de Zaragoza. Yo recuerdo que en la legislatura pasada, en la Corporación pasada, ya celebramos el 25º aniversario del Auditorio de Zaragoza. Y la verdad es que, dentro de este calendario de eventos y de conmemoraciones en que parece embarcado el Ayuntamiento, pues bueno, estamos celebrando el 25º aniversario, luego el 30º, no sé si dentro de cinco años también celebraremos el 35º o la búsqueda de cifras o de fechas redondas, decenas o lustros, para ir conmemorando los distintos escenarios o los distintos equipamientos del Ayuntamiento.

Y le pregunto porque me parece que toda esta cadena de conmemoraciones está bien, pero, evidentemente, nos está generando un gasto de un dinero que se podría dedicar a otras cosas. Y es por eso, para saber si tienen ustedes ya algún calendario para lo que resta de legislatura con todas las conmemoraciones que se van a celebrar, que va a celebrar el equipo de Gobierno, y, más que nada, para apuntarnoslo en la agenda, para poder acudir a todas estas conmemoraciones y, sobre todo, mucho más importante, para ver si efectivamente hay una previsión de gastos para todas estas conmemoraciones. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. En un principio, no, pero estoy convencida de que, si seguimos gobernando, los 35 los celebraremos, porque que sepa que celebramos los 25 del Auditorio, o sea que cada lustro vamos celebrándolo, no pasa nada.

Al final, no había un dinero específico destinado a esta celebración, pero sí que pensamos que era importante hacerlo, porque 30 años no se cumplen todos los días. Es verdad que, además, bueno, en algún momento, ya lo saben ustedes también, se jubilará nuestro director artístico del Auditorio. Falleció hace relativamente poco también el arquitecto a quien debemos el Auditorio y nos pareció un momento bonito de homenajear, esos 30 años que, realmente, han cambiado la vida cultural de esta ciudad, y especialmente en lo que requiere la música sinfónica, y que tiene una muy buena respuesta por parte del público.

Dicho esto, 22.791,95 euros es lo que ha costado la gala del aniversario y, luego, el resto de actividades que estamos llevando a cabo, visitas guiadas, el "Auditorio en la calle" que hemos llevado en junio, que les invito por cierto, que aún queda el concierto de Tristano, que se llevará a cabo en la calle; conferencias... El total de todas las actividades es de 45.983,70 euros, de las actividades en calle, de las conferencias y de las visitas guiadas.

Sr. Calvo Iglesias: Poco hay que decir, efectivamente, salvo esa frase que repito tantas veces, que todo este dinero, aunque sea poco o mucho, es susceptible de usos alternativos. Yo no sé si merece la pena, si está justificado, el que estemos haciendo las conmemoraciones de cada lustro de cada equipamiento público, en este caso, del Auditorio. Y luego hay una pregunta, sobre la conmemoración del Teatro Principal de Zaragoza, también cada lustro o cada 25 años o cada... Y, sinceramente, yo creo que, al final, todas estas conmemoraciones no son más que actos repetitivos en los cuales se innova poco, se aporta poco y se gasta un dinero que se podría estar destinando a otras cosas.

Sra. Presidenta: Yo creo que el sacar el Auditorio a la calle sí que es algo muy especial, el abrirlo también a visitas guiadas. Al final, hace que toda la ciudadanía, los que estamos habituados a acudir al Auditorio, pero también los que no, pueda disfrutar de esas acciones.

Como le digo, también ha sido un momento de impulso del talento local, que siempre es algo que tenemos en todas las actividades que llevamos a cabo a nivel de ciudad. Y el llenar las plazas de música, el sacar, como digo, el Auditorio a la calle, como vamos a hacer a la plaza Eduardo Ibarra con el concierto de Tristano, yo creo que es un revulsivo para la actividad cultural, que ya sabe que a nivel calle la verdad es que los zaragozanos respondemos muy bien y también, desde luego, los visitantes.

O sea que la excusa ha sido también el aniversario, faltaría más, pero creo que son actividades que son nuevas, son diferentes y que han sido muy bien acogidas.

50. [VOX] ¿Tienen prevista la celebración de la Gala de conmemoración del 225º aniversario de la inauguración del Teatro Principal, suspendida el 28 de abril con motivo del apagón, en otra fecha

distinta? ¿A cuánto ascienden los gastos pagados hasta la fecha por la gala suspendida? ¿Se firmaron contrataciones externas para su celebración? ¿Por qué importes?

Sra. Presidenta: señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Es más o menos una pregunta que es continuación de la anterior. Aquí estamos celebrando el 225 aniversario de la inauguración. No sé cuántos aniversarios más vamos a celebrar, pero bueno, puesto que hubo que suspender la gala de conmemoración y supongo que ya algún gasto estaría previsto y realizado, simplemente preguntarle cuándo se va a celebrar, si es que va a haber una celebración alternativa, y a cuánto ascienden los gastos pagados y los gastos previstos para esta gala suspendida.

Sra. Presidenta: No se va a hacer la gala porque, realmente, ya quedaría un poco, digamos, fuera de contexto. La verdad es que fue una pena que por el apagón tuviéramos que suspender la gala. Para nosotros, desde luego, no solamente por cuestión de celebrarlo, sino también artísticamente fue una lástima, porque era, desde luego, una gran gala creada para el evento. No todos los años se cumplen 225 años. Tenemos el teatro más antiguo de los de las grandes capitales de España y de muchas de Europa. Y, como digo, artísticamente era, por lo visto, porque, obviamente, no la he visto, no tuve la suerte de asistir a los ensayos, una preciosidad.

Pero ni las agendas dan para volver a coincidir los artistas y, realmente, es un gasto que se ha acometido y que, obviamente, no vamos a volver a repetir. El contrato que se hizo para organizar y acoger todos los temas tanto artísticos como técnicos de la gala es de 119.234,89 euros, IVA incluido. Eso es lo que se ha abonado.

Sr. Calvo Iglesias: Perdón, ¿se puede saber si ha habido una sola empresa contratista o varias?

Sra. Presidenta: Sí, hay una empresa solamente que se encargó de gestionar todo.

51. [VOX] ¿Cuál ha sido el coste del Concierto celebrado con motivo del 225º aniversario del Teatro Principal, y a qué organismo o área municipal se ha imputado?

Sr. Calvo Iglesias: La doy por formulada.

Sra. Presidenta: En este caso es el concierto que se hizo con la orquesta titular del Teatro Real en la Basílica del Pilar. Ahí los gastos en los que se incurrió fueron la orquesta titular del Teatro Real: 130.000 euros, el Coro Amici Musicae, 11.099,20 euros, porque hubo, además, que trasladarse a Madrid para el ensayo, y toda la parte de la productora, digamos, la empresa que llevó a cabo el sonido, la iluminación y las pantallas, 7.811 euros.

La verdad es que fue una lástima también el tiempo, que no dejó disfrutar a todo el mundo fuera de la basílica del concierto, pero fue un momento, desde luego, maravilloso. Y gracias una vez más a la respuesta del público.

52. [VOX] ¿Tienen prevista la licitación del restaurante y servicio de cafetería del Teatro Principal?

Sra. Presidenta: Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: La daría por formulada, pero simplemente quiero apostillar que, efectivamente, en aquellos programas o en aquellos espectáculos de larga duración, que tienen un intermedio, nos encontramos con que, si antes había la posibilidad de salir a la cafetería a tomar algo en el rato del descanso, ahora no la hay. Aparte de que no sé cuántos ingresos se recaudaban como consecuencia de la cesión de ese espacio para el restaurante, pero la verdad es que es una lástima que se haya perdido. Y si antes se prestaba ese servicio, el ambigú, en el hall, ahora, lamentablemente, ya ese servicio no se presta.

Entonces, le pregunto cuándo está prevista, si es que está prevista, la licitación del restaurante y del servicio de cafetería para que podamos contar con este servicio de nuevo.

Sra. Presidenta: Como sabe, es la misma empresa la que realiza los dos servicios, el de restaurante y el de la cafetería. En el Consejo del 13 de marzo de este año se abrieron diligencias al respecto y estamos en fase de resolución definitiva del contrato administrativo especial.

Ahora mismo se está en el trámite de audiencia al contratista, que creo que termina a finales de este mes, y entonces acabaremos el procedimiento, se resolverá definitivamente ese contrato y entonces podemos trabajar ya en los pliegos para volverlo a sacar.

Pero se tiene que resolver el contrato que hay actualmente, por eso está cerrado. Que para nosotros también es una pena, obviamente.

53. [ZEC] ¿Cómo van los trabajos para la re-apertura del centro cultural Las Armas? [Cod. 12.336].

Sra. Presidenta: Señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: La voy a dar por formulada.

Sra. Presidenta: Pues estamos en ello. No le puedo dar más detalles ahora mismo. Se está viendo con Urbanismo, que es quien es el responsable del mantenimiento del edificio, el estado en el que está y las necesarias inversiones. Y de la mano, obviamente, de Alcaldía se está estudiando la viabilidad para la reapertura. Pero no le puedo dar más datos ahora mismo.

Sra. Tomás Bona: Bueno, pues la verdad es que no puedo más que preocuparme por algo así, porque estamos hablando de un centro musical y un centro cultural muy importante, además, para Zaragoza y, sobre todo, también para esa parte de Zaragoza, para ese barrio de Zaragoza. Que ustedes no tengan todavía una solución que darle a este centro, que no hayan sabido o no hayan podido dar solución a los problemas estructurales que suceden en este edificio, creo que dice mucho también de cómo están entendiendo ustedes la cultura. Ya saben que siempre les criticamos mucho porque han decidido que esta ciudad sea la ciudad del espectáculo, pero, desde luego, no la ciudad de la cultura. Y me da mucha pena pensar que Las Armas, ya sabemos que no se va a convertir finalmente en una comisaría de policía, pero me da mucha pena pensar que todavía no se sabe qué hacer con Las Armas y sé que se va preguntando a diferentes personas qué hacemos aquí. Me sorprende que con la cantidad de trabajadores y trabajadoras de la cultura que tenemos en Aragón y en Zaragoza no se haya podido dar una solución y una programación para este edificio tan importante.

Y ya, quiero terminar, porque me ha parecido muy curioso lo que me decía antes de las entidades y los colectivos. Hay una diferencia entre entidades y colectivos. Cuando usted habla de entidades, normalmente las entidades pueden tener ánimo de lucro o no. Los colectivos no, los colectivos no tienen ánimo de lucro. Los colectivos son una unión de personas que tienen un fin común, unos intereses comunes, y que se unen para sacar un proyecto adelante sin sacar rentabilidad de ello. Y esa es la diferencia.

Usted nos puede acusar de que nosotros dimos a dedo el Luis Buñuel o que dimos a dedo La Harinera, pero resulta que ese dedo significó que personas trabajasen gratis para los demás sin llevarse ningún beneficio a cambio más que el beneficio de saber que estaban trabajando para los demás.

Obviamente, ustedes desde el Ayuntamiento estaban pagando el mantenimiento y lo que es la luz y los gastos de mantenimiento, pero esas personas no cobraban dinero, las que estaban haciendo el mantenimiento de las actividades que se hacían.

Por lo tanto, yo creo que esa es una diferencia importante, la diferencia de que ustedes siempre piensan que todo tiene que tener un rendimiento económico y no entienden que haya personas que estén trabajando solamente por el bien común y no por un rendimiento económico. Eso todavía les cuesta mucho entenderlo.

Sra. Presidenta: No me voy a enzarzar a discutir de este tema, pero, obviamente, cuando luego se contrataba a ciertas personas y ciertas actividades, sí que tenían un rendimiento económico y sí que tenían un interés lucrativo. Igual no de forma conjunta, pero sí de forma individual. O sea que aquí no vengán ahora a hacerse los mártires.

Igualmente, ya le digo que me da igual el fin que tenga, yo creo que no podemos regalar a dedo el dinero público y los equipamientos públicos a quien le dé la gana porque sí, porque cuestan un dinero. ¿Y por

qué a unas entidades sí y a otras no? porque a ustedes les daba la gana, porque para eso las habían creado antes.

Yo creo que, cuando tenemos que utilizar la transparencia, es para todos y, cuando hay que atenerse a las normas, son para todos. Y por eso también nos dio la razón la justicia en este caso, al Partido Popular, con ese tema.

En cuanto a Las Armas, ya le he contestado. Estamos en ello. Que no le dé más información no quiere decir que no estemos trabajando y la daremos cuando tengamos toda la información.

Y ya, por último, el tema espectáculo y cultura. No toda la cultura es espectáculo, pero mucho espectáculo también es cultura. Entonces, no sé por qué les molesta tanto que conciertos, muchos de ellos con talento local, les parezca espectáculo y no les parezca cultura, o ciertas actividades en calle a ustedes les parecen todas espectáculo y lo dicen con una forma superdespectiva. Hay muchas compañías, hay muchos artistas que actúan en la calle. Seguiremos programándoles, porque, insisto, no todo el espectáculo es cultura, pero mucho espectáculo sí que es cultura y no toda la cultura es espectáculo.

54. [PSOE] Desde el año 2005 se viene celebrando el Festival Asalto en nuestra ciudad con gran éxito, ¿nos podría decir qué medidas tienen pensado llevar a cabo para restaurar aquellos murales que por el paso del tiempo e inclemencias meteorológicas se encuentran en mal estado?[Cod. 12.346].

Sra. Presidenta: Señora Cerdán.

Sra. Cerdán Diago: La daré por reproducida.

Sra. Presidenta: Bueno, el arte urbano, por definición, se hace en espacios públicos y es una intervención artística que no busca la permanencia, sino más bien la experiencia y el impacto en el momento. Por tanto, no se mantienen estas intervenciones ni se reintervienen.

Sra. Cerdán Diago: Muy bien. Gracias. Pues es algo que la verdad lamento oír, porque esto sí que es cultura, que no espectáculo, de las poquitas cosas que tenemos.

Y la verdad es que no entendíamos por qué no se restauraban o no se adecentaban un poco los murales que, sobre todo, ya llevan 20 años en las fachadas de nuestra ciudad y que sufren la degradación por estar en el exterior con el paso del tiempo y las inclemencias meteorológicas. Porque estos murales pueden gustar más, pueden gustar menos, pero, a fin de cuentas, es arte creado por artistas de relevancia tanto nacional como internacional desde el año 2005, que fue el año del primer Festival Asalto.

Yo entiendo que este festival no es un Monumental Tour, ni un Zaragoza Luce o Florece, pero sí que es cultura y, además, estos murales sí que lucen en las fachadas medianeras de todos los barrios de la ciudad y creemos que se merecen un mantenimiento. Incluso aún le digo más, le traslado una idea: incluso se podía realizar una ruta turística por la ciudad visitando estos murales y explicando también lo que ellos conllevan y lo que el artista quería reflejar en ellos. Un motivo más y completamente distinto para visitar nuestra gran ciudad. De verdad, considérelolo, creemos que sería una novedad y sería bueno.

Sra. Presidenta: Es que el mantenerlo, lo vuelvo a decir, va en contra de la esencia del arte urbano tal cual. Yo no sé por qué se ponen siempre con que esto no es el Monumental Tour, esto no es el Zaragoza Florece.

Oiga, el Festival Asalto tiene su esencia propia y no sé por qué tienen que contraponerlo a otras cosas si ha seguido siendo apoyado por nosotros desde el Área de Políticas Sociales y desde el Área de Cultura, faltaría más, y va a cumplir 20 años y estamos encantados con la iniciativa. Pero no tenemos por qué anteponerlo o contraponerlo a otras iniciativas. Y le vuelvo a decir, en esencia, el arte urbano es así. No vamos a ir en contra nosotros del festival ni en contra de lo que representa.

Y en cuanto a las rutas turísticas, ya sabe que se hacen visitas guiadas cada una de las ediciones del Asalto. Están referenciadas en toda la ciudad, siguen referenciadas todas en la página web y, obviamente, así se comunica a los turistas, pero no se puede hacer por todas, porque, como ya ocupa toda la ciudad, turísticamente tal cual no es una visita, digamos, factible tal cual, sí por zonas. Pero, obviamente, se da toda la información. Somos un referente en arte urbano, eso es indiscutible, y es gracias al Festival Asalto y turísticamente, desde luego, así se explota desde el centro de visitantes.

55. [PSOE] ¿Podría facilitar a todos los grupos políticos el detalle de exposiciones realizadas en el Centro de Historias desde el año 2018 hasta la fecha y el número de asistentes a las mismas, así como informarnos del plan de actuación para fomentar este espacio? (Solicitamos que, además de la contestación oral de la pregunta, se nos facilite copia escrita de la relación de exposiciones). [Cod. 12.347].

Sra. Presidenta: Señora Cerdán.

Sra. Cerdán Diago: La daré por reproducida.

Sra. Presidenta: El listado se lo pasaré, porque detecté ayer por la noche algunos errores en la información y no lo tengo todavía, pero se lo vamos a pasar con el detalle de estos años. De todas maneras, le doy las cifras, que sé que es lo que quieren para decir lo mal que lo estamos haciendo ahora con las obras del Albergue. Mire, 2018: 83.176; 2019: 105.517; 2020: 43.432; 2021: 72.015; 2022: 83.259; 2023: 85.201; 2024: 85.189; y 2025, hasta mayo, 20.068. Ya sabe que hay espacios que no se contabilizan, porque hay espacios de visitantes que no podemos contabilizarlos, que es toda la parte del lienzo abierto, donde no hay personas con conteo y, obviamente, no se puede detallar.

En cuanto al plan de acción, ya saben que, por la situación de las obras del Albergue, se está viendo afectado el espacio y el acceso al Centro de Historias. En cuanto al plan de actuación, como le decía, se trabaja en una programación expositiva atractiva para nuevos públicos, dirigida especialmente a los más jóvenes, junto con exposiciones de alta calidad técnica, como: Cerebros, Dalí, Goya o Hellboy, que están dirigidas al público en general; aumentar la oferta de visitas guiadas y teatralizadas a las exposiciones, que tienen muy buena respuesta en todas las exposiciones; ampliar las actividades complementarias como conferencias, talleres, que también tiene muy buena respuesta; colaboración con otros servicios municipales, Juventud, Zaragoza Activa, Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, Patronato de Educación y Bibliotecas, Casa de las Culturas. Ahora mismo está la exposición en el ábside de Cuatro artes. Pasen a verla. El arte que tienen los jóvenes es impresionante. Estrechar las relaciones con las entidades del entorno, con el Centro de Salud Rebolería, con las asociaciones vecinales, centros educativos. La puesta en marcha del proyecto "Aprendizaje y servicios con la comunidad escolar del CEIP Tenerías" y acoger actividades culturales de ámbito ciudad para atraer visitantes del resto de la ciudad, como se lleva haciendo ahora.

Yo quiero poner en valor el trabajo de los compañeros del Centro de Historias e invitarles, como no puede ser de otra forma ahora, a ir a ver las exposiciones en el espacio Tránsito. Esta misma semana hemos inaugurado una intervención: "Mirror, mirror", con Víctor Díaz Solanas, que es una maravilla hecha con CDs reciclados. Y, por supuesto, el homenaje a Chicho Ibáñez Serrador, que, si no lo han ido a ver, les invito a que lo hagan y, a poder ser, con visita guiada, que se descubren muchas cosas.

Sra. Cerdán Diago: Muy bien, pues esperaremos que nos pase la información por escrito, porque no nos ha dado los visitantes, no me ha dicho la cantidad de exposiciones que se han celebrado en la sala.

Y no es que le vayamos a decir que qué mal lo están haciendo por las obras del Albergue, es que me sale decirle que qué mal lo están haciendo con el entorno del parque Bruil, porque este Centro de Historias forma parte del concepto del parque Bruil.

Y en esta misma Comisión se le ha preguntado y se le ha dicho cuándo pensaba abrir la cafetería también de este Centro de Historias, que también podía ser una forma de sanear o de hacer más factibles las visitas a este Centro de Historias, y está visto que solamente funcionan cuando van ustedes a celebrar un aniversario allí, que entonces sí que toman medidas para poner no sabemos muy bien dónde o para facilitar que las personas sin techo que están ahí, en los alrededores, durante las 24 horas del día, durante unas horas, desaparezcan del entorno del centro de historias. Entonces, señora Fernández, no es que lo estén haciendo mal con el Centro de Historias, lo están haciendo mal con el entorno del parque Bruil.

Y de verdad que esto, este espacio, como Las Armas, da muchísima utilidad para un barrio, para evitar su degradación, para evitar lo que estamos viendo y para evitar muchas situaciones conflictivas de unos vecinos que están sufriendolo día a día y también para dar solución a unas personas que por diversos motivos tienen que dormir en la calle.

Por eso le instamos desde el Grupo Municipal Socialista a que le dé salida a este espacio, que lo ponga en funcionamiento, que le dé viabilidad para que los visitantes puedan acceder allí y que vuelva a

tomar en consideración la apertura de la cafetería de este espacio, que durante la temporada que estuvo abierta, la verdad, daba mucha vida al entorno del parque Bruil.

Sra. Presidenta: Ya sabe que para el entorno del parque Bruil hay un proyecto, no solamente de Cultura, sino de muchas áreas a nivel transversal, porque es un proyecto muy importante, prioritario, igual que es el de Zamoray -Pignatelli, desde Alcaldía y, por tanto, es un proyecto transversal en el que intervienen muchas áreas.

Somos conscientes, ya lo he dicho, de que las obras del Albergue han generado unos trastornos que, obviamente, requieren una intervención especial desde todas las áreas, pero yo creo que era también importante. Y lo vuelvo a poner en valor, que lo que otros Gobiernos no se han atrevido o no han querido hacer, ampliar el Albergue, un equipamiento social fundamental, lo está haciendo el Gobierno del Partido Popular, a pesar de que no tenga el rédito político, que a lo mejor por eso no se han atrevido a hacerlo Gobiernos anteriores que se dicen mucho más sociales que el nuestro.

56. [PSOE] Derivado de las reiteradas quejas: ¿Está el Ayuntamiento, desde el área pertinente, tramitando obras de accesibilidad en el CEIP Camón Aznar? En su caso ¿Se ha trasladado a la DGA la necesidad de obras de accesibilidad? [Cod. 12.385].

(A solicitud del Grupo municipal proponente este punto será contestado por escrito).

Ruegos (1 asunto a tratar)

57. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y veinte un minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Sara Fernández Escuer

LA SECRETARIA,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells